



DECRETO N° 0155

NEUQUÉN, 26 ENE 1999

**VISIO:**

El Registro N° 0095/99 de la Dirección de Despacho -Subsecretaría de P. y Control de G.-, originado en la Nota N° 002/D.G.L.U./99 de la Dirección General de Limpieza Urbana, Secretaría de Servicios Públicos, mediante la cual solicita se contrate por el lapso de seis (6) meses, a partir del 01 de enero de 1999, al señor **VIDELA HÉCTOR ELÍAS, L.P. N° 41606/9**, quien como contraprestación informará, con el vehículo de su propiedad y equipos de publicidad el "Plan Barrial de Limpieza" que desarrollará dicha Dirección General, durante el transcurso del presente año; y

**CONSIDERANDO:**

Que el señor Secretario de Servicios Públicos da el V° B° a lo peticionado, remitiendo lo actuado a la Dirección General de Personal y Despacho a fin de que se efectivice la contratación solicitada por la Dirección General de Limpieza Urbana;

Que corre agregado el Contrato de Locación de Obras suscripto por el señor Secretario de Servicios Públicos;

Que la Dirección de Personal por Informe N° 0035/99 -Div. Coordinación y Control-, solicita la confección de la norma legal pertinente que apruebe el Contrato de Locación de Obras suscripto entre este Municipio y el señor **VIDELA HÉCTOR ELÍAS, L.P. N° 41606/9**, a partir del 01 de enero de 1999, venciendo y cesando la relación contractual automáticamente el día 30 de junio de 1999, percibiendo una suma de **PESOS UN MIL CIEN (\$ 1.100,00)** mensual, que serán abonados previa certificación de tareas y con emisión de factura a favor del Municipio;

Que el agente **VIDELA** desarrolla sus servicios bajo la dependencia de la Subsecretaría de Servicios, Secretaría de Servicios Públicos (Código de Actividades N° 1101020004);

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

Artículo 1°) **APROBAR** el Contrato de Locación de Obras suscripto entre ----- este Municipio y el señor **VIDELA HÉCTOR ELÍAS, L.P. N° 41606/9**, D.N.I. N° 7.376.168, C.U.I.T. N° 23-07376168-9, a partir del  
///...2°

  
ALICIA BEATRIZ RODRIGUEZ  
Directora Gral. de Personal y Despacho  
Secretaría General y de Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

2º...///

01 de enero de 1999, venciendo y cesando la relación contractual automáticamente el día 30 de junio de 1999, percibiendo una suma de **PESOS UN MIL CIEN (\$ 1.100,00)** mensual, que serán abonados previa certificación de tareas y con emisión de factura a favor del Municipio. El nombrado desarrolla sus servicios bajo la dependencia de la Subsecretaría de Servicios, Secretaría de Servicios Públicos (Código de Actividades N° 1101020004).-

**Artículo 2º)** El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- Partida Presupuestaria vigente.-

**Artículo 3º)** **TOME** conocimiento la Dirección de Personal para los fines ----- que estime correspondan.-

**Artículo 4º)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secreta ----- rios de Economía y Obras Públicas, de Servicios Públicos, y General y de Coordinación.-

**Artículo 5º)** **Regístrese**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al ----- Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

C.C.-

ES COPIA



  
ALICIA BEATRIZ RODRIGUEZ  
Directora Gral. de Personal y Despacho  
Secretaría General de Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

FDO) JALIL  
DOMÍNGUEZ  
MARTÍNEZ  
HUMAR